



Artículo 76 Fracc. IV

“Metas y Objetivos de la Dirección de Tránsito Municipal”

MISIÓN

Proporcionar a los ciudadanos residentes en el municipio al igual que a los visitantes el libre tránsito ordenado, fluido de tal manera que el peatón, el pasajero y el conductor tenga la plena confianza en los elementos de tránsito para que en el ejercicio de sus funciones podrán transitar libremente por las vías de comunicación del municipio.

VISIÓN

Establecer una coordinación con las instituciones Federales y Estatales Dedicadas a la Seguridad Pública, Tránsito Procuración de Justicia, para la atención de las necesidades, servicios y emergencia en beneficio de la sociedad. Contando con elementos altamente capacitados y equipados para lograr la eficiencia y la eficacia que requieren las vías públicas del municipio.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una coordinación con las instituciones Federales y Estatales Dedicadas a la Seguridad Pública, Tránsito Procuración de Justicia, Asociaciones Civiles y Religiosas, con el Sector Educativo y el Sector Privado para la atención de las necesidades, servicios y emergencia en beneficio de la sociedad. Contando con elementos altamente capacitados y equipados, con unidades de emergencia en óptimas condiciones para lograr la eficiencia y la eficacia que requieren las vías públicas del municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Trabajar en Coordinación con los 3 órdenes de gobierno para lograr los objetivos de desarrollo urbano y rural.
- ✓ Permitir el libre tránsito al peatón, al pasajero y al conductor
- ✓ Brindar un servicio de calidad y de calidez
- ✓ Contar con elementos capacitados.

